



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00945999- -UNC-ME#FL Licencia Prof. San Martín

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Gimena SAN MARTÍN (Leg 47.055).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora San Martín fue designada en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra Didáctica General – Sección Inglés (RD-2024-2068-E-UNC-DEC#FL).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Didáctica Especial I con extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza I -Sección Inglés- a la Profesora María Gimena SAN MARTÍN (Leg 47.055) por el Art. 49º, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

